

## **CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + DURANTE EL CURSO 2017-2018**

### **CONVOCATORIA 2016**

#### **BASES**

El IES Izipisúa Belmonte abre una convocatoria para seleccionar participantes interesados en realizar prácticas en países europeos dentro del ámbito del Programa Erasmus + para alumnos/as de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior que quieran realizar el módulo de FCT en un país europeo durante el tercer trimestre del curso académico 2017/2018. Estos fondos están financiados con el apoyo de la Comisión Europea.

Se convocan un máximo de 8 becas (para CFGM) con una dotación total de (3812 + 455) € cada una.

Y un máximo de 2 becas (para CFGS) con una dotación total de 1050 € cada una.

Este proyecto consiste en la realización de 3 meses de prácticas, no remuneradas, en empresas relacionadas con los estudios cursados y su finalidad es proporcionar a los beneficiarios la oportunidad de tener una experiencia laboral en países de la U.E., perfeccionar el conocimiento de un idioma extranjero y conocer otras formas de trabajo, culturas y modos de vida.

Las prácticas se realizarán en el periodo comprendido entre los meses de abril y junio de 2018.

#### **REQUISITOS EXIGIBLES**

Los alumnos/as interesados en participar en este programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El estudiante deberá poseer la nacionalidad de un país participante en el programa Erasmus + de la Unión Europea. En el caso de estudiantes que no posean la nacionalidad de un país participante en el programa Erasmus +, deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- Estar matriculado en este instituto y tener la posibilidad de realizar la FCT en el tercer trimestre del curso 2017 – 2018.

#### **LISTA DE ESPERA**

Con los alumnos que no participaron en el proceso de preselección, reúnan los requisitos y estén interesados se constituirá una lista de espera para cubrir posibles renunciadas. Se ordenarán con los mismos criterios contenidos en estas bases.

## **DOCUMENTACIÓN**

Para la solicitud de la beca el alumno deberá presentar:

- Impreso de SOLICITUD de participación en el programa, que se adjunta.
- Currículum en castellano y en inglés con fotografía reciente

## **PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN**

Toda la documentación se entregará en la secretaría del Instituto. El plazo de presentación comienza el día de la publicación de esta convocatoria y finaliza el día 26 de octubre de 2017.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES**

La selección de los candidatos se llevará a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- Haber superado todos los módulos del primer curso del ciclo formativo de grado medio.
- La nota media del primer curso.
- La calificación en el módulo de inglés.
- Entrevista personal.
- Haber solicitado provisionalmente su deseo de participar en el proyecto de movilidad Erasmus +

La selección de beneficiarios se realizará a partir de una valoración conjunta de los criterios anteriores. Una vez finalizado el proceso de selección, se publicará en el tablón de anuncios del instituto.

Los alumnos que estén interesados en realizar la FCT en Europa y no se les haya asignado una de las becas Erasmus ofrecidas podrán igualmente realizar las Prácticas en el extranjero, con las mismas obligaciones y derechos que los estudiantes con beca asignada siempre y cuando se hagan cargo de todos los gastos.

## **CONVENIO DE SUBVENCIÓN**

El período de prácticas debe estar cubierto por un Convenio de subvención de movilidad de estudiantes para Prácticas, firmado por el IES Izipisúa Belmonte y por el estudiante que regula la duración, su financiación, condiciones de pago, datos bancarios del estudiante y donde el estudiante se compromete a devolver o reembolsar total o parcialmente la ayuda cuando se hayan incumplido las condiciones contractuales.

Además este convenio de subvención incluye:

- Un acuerdo de formación que contiene el programa formativo que el alumno/a deberá desarrollar en la empresa (firman las tres partes: IES, alumno/a y empresa).
- Compromiso de calidad donde las tres partes se comprometen a respetar los principios de calidad.
- Condiciones Generales

- Informe final que deberá realizar el estudiante, utilizando el formulario oficial, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas.
- Certificado de Estancia que acredite la realización y duración de las prácticas que la empresa de acogida firma y entrega al alumno.

### **IMPORTE DE LAS AYUDAS**

#### Grado medio:

La cuantía total de las ayudas es de 4267 € cada una y viene dividida por apartados:

- Viaje: se calcula dependiendo del país de destino
- Alojamiento y manutención: se calcula dependiendo del país de destino

#### Grado superior:

La cuantía total de las ayudas es de 1050 € cada una:

### **RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJO REALIZADO**

Si el proyecto se completa satisfactoriamente, el IES Izipisúa Belmonte otorgará pleno reconocimiento de las prácticas realizadas, considerando superado el módulo de FCT.

**Hellín, 10 de octubre de 2017**